RADO
BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.-

VISTO la Resolución nro. 516/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Marcelo Alejandro HOSTAR, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en los años 1983 y 1984 asignaturas correlativas mediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de agosto de 1989 aconsejó refrendar la Resolución nro. 516/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 516/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar la inscripción efectuada en el año 1983 de las asignaturas Mecánica- Física III- Estabilidad II- Termodinámica y Análisis Matemático III; y en 1984 de Elementos de Máquinas- Estabilidad III- Co_

///.-

CERTIFICADO
BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

///.-

nocimiento de los Materiales Metálicos y Máquinas Térmicas I, -- eximiendo de las respectivas correlatividades mediatas existen-- tes con Geometría Analítica y Métodos Gráficos y Análisis Matemá_ tico y Métodos Numéricos II, al alumno Marcelo Alejandro HOSTAR (legajo nro. 39640-1) de la especialidad Mecánica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 426 / 89

U. T. N.

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO